



Año 2016- Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4

Acta de Preadjudicación N°: 10

Buenos Aires, 29 DE SEPTIEMBRE/16

Referencia: Expediente D.G.N. N° 941/2016, Licitación Pública N° 12/16.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando Antonio JANZA y Dr. Julio QUIÑONES en su carácter de respectivos Vocales de la misma.

A tal efecto se procede a examinar la oferta presentada en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 12/16, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble/s en la Ciudad de Corrientes, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 45/16, obrante a fojas 154, se advierte que la única oferta es la que se procede a detallar:

OFERTA N° 1: "JUAN CARLOS ALEJANDRO ROCCA".-

Al respecto y conforme se expresa en Dictamen N° 749/2016 de la Asesoría Jurídica obrante a fojas 270/271, el oferente acompañó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, concluyendo dicha Asesoría que *"con relación al procedimiento hasta aquí articulado, no existen objeciones de índole jurídica para formular"*.

Motivo por el cual esta Comisión considera que la OFERTA N° 1: "JUAN CARLOS ALEJANDRO ROCCA" es ADMISIBLE.

Por su parte a fojas 217/219 el Departamento de Arquitectura procedió a realizar el Informe Técnico de rigor. En el mismo expreso *"que la*

JULIO QUIÑONES
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Fernando Antonio Janza
Subdirector General
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

Oferta N° 1 "JUAN ALEJANDRO ROCCA" cumple técnicamente con los requisitos enunciados en el Pliego de Especificaciones Técnicas" además incorporó a fojas 218 Planilla con la Evaluación Técnica y a fojas 219 Matriz de Ponderación, haciendo las salvedades enunciadas en puntos 1a)I; 1a)II; 1a)III y 1b) de dicho informe. Por otro lado a fojas 272/279 cumplió en remitir el informe de prefactibilidad del inmueble en cuestión.

Asimismo y conforme la aclaración solicitada por esta Comisión respecto del Ítem C del Cuadro de Evaluación Técnica el Órgano Técnico a fojas 280 expresó que "Respecto a lo consultado, cumpla en informar que cuando se efectúa el análisis de "factibilidad y costo tentativo de adaptación del inmueble para servir a su uso" (ítem C del Cuadro de Evaluación Técnica) se refiere específicamente a la intervención que sería fundamental para reacondicionar la actual construcción y adicionar la superficie que fuera necesaria (mediante Obra Pública, en cumplimiento de los códigos y normativa vigente) para alcanzar los m2 construidos exigidos por Pliego".

También se advierte en este Ítem C que el Departamento de Arquitectura considera que es altamente factible la adecuación del inmueble para su ocupación final, siendo necesario para ello efectuar una Obra Pública de gran envergadura la cual implica una afectación presupuestaria alta de no menos de pesos cinco millones quinientos mil 00/100.- (\$ 5.500.000,00.-), valor que adicionado al del inmueble ofertado, al días de la fecha, guarda relación con el monto establecido para el presente llamado a Licitación Pública aprobado por Resolución DGN 898/2016 el cual asciende a pesos quince millones con 00/100.- (\$ 15.000.000,00.-).

A fojas 282 y conforme solicitud de información requerida por esta Comisión en cuanto a si "las particularidades que presenta este trámite enunciadas en los párrafos precedentes, entendemos necesario que antes de expedirnos, la Administración General debería informar si el plazo de "ocupación efectiva" resulta tolerable en función de las necesidades que originaran el trámite", el Sr. Administrado General expresó que "el mismo guarda relación con la necesidad de contar con un espacio físico adecuado para las dependencias oficiales destinadas a ocupar dicho inmueble" y que dado el problema edilicio por el cual atraviesan las dependencias es de más de 20 años "la espera de 24 meses para dar una solución definitiva no es un problema", además de explicar lo dificultosa que resulta la plaza inmobiliaria en donde se pretende adquirir el bien inmueble (si bien se llevaron a cabo dos posesos licitatorios con anterioridad en ambos no fue posible obtener resultados favorables).

Evaluado en consecuencia el presente trámite y conforme se desprende de lo actuado, esta Comisión considera que corresponde **PREADJUDICAR** la oferta N° 1: "JUAN CARLOS ALEJANDRO ROCCA" (oferta única) y por un

JULIO QUINONES
SECRETARIO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

monto total de Dólares Estadounidenses quinientos sesenta mil con 00/100.- (U\$S 560.000,00.-).

Sin perjuicio de lo enunciado precedentemente, se deberá estar a lo normado por Artículo 30 del Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa (Compra de Inmuebles, tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación).

Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Sr. Fernando JANZA
Vocal

Cdor. Leonardo SEOANE
Presidente

Dr. Julio QUINONES
Vocal

USO OFICIAL

RECIBIDO en el Dpto. de ~~...~~ y Contrataciones (D. G. ...)
El día 30 / 09 / 2016
A las 14:07 horas; Cons. ...